

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 781

DALCAHUE, 17 de agosto del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1003, 1010, 1002, .
Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado funcionario programa vínculos a sectores rurales de Quiquel, Calen, San Juan, Tocoihue, Tenaún el día 17/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Juan Alberto Pérez Muñoz, alcalde grado 6° de la E.M.S:** Reunión de asociación de municipios en la comuna de Ancud el día 17/08/2016 (viático). Dicho cometidos e realizará con Jeep HRDB-89
3. **Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Jornada de trabajo con los encargados comunales del programa Adulto Mayor en Puerto Montt el día 17/08/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- OAGS/CIVG/RCCC/pyoa